

Nombre de alumno:

Alan Francisco Gallegos Morales

Nombre del profesor:

Roxana Claret Moreno

Nombre del trabajo:

Mapa Conceptual

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:

Bases Constitucionales

Grado: 1er Cuatrimestre

Grupo: Único

Situación jurídica de los extranjeros

Teniendo en cuenta

El ejecutivo de la Unión

El cual

Podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras con fundamento en la ley

Regulará

El procedimiento administrativo, así como el lugar y tiempo que dure la detención.

Se basa en

Artículo 33

Son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el artículo 30 constitucional

Los cuales

Gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución.

Fomentando que

Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país.